

EXP-UNC:0031838/2018

VISTO

La solicitud de designación interina y directa de la Dra. Clarisa Eugenia Pedrotti en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra "Taller de Investigación en Artes" de la Licenciatura en Dirección Coral, del Departamento Académico de Música y de la Licenciatura en Teatro, del Departamento Académico de Teatro, y

CONSIDERANDO

Que se afecta la partida vacante de un cargo de Profesor Titular con dedicación simple que se utiliza en forma alternativa con el Seminario de Organización y Gestión de la Licenciatura en Dirección Coral, Plan de Estudio 2013.

Que la Dra. Clarisa Eugenia Pedrotti estuvo a cargo en dicho Taller, en el segundo cuatrimestre de 2017, como carga anexa a su cargo concursado de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Curso de Nivelación, según RHCD N° 53/2017.

Que para el presente ciclo lectivo es necesario dictarlo conjuntamente con el Departamento Académico de Teatro, que aún no tiene docente asignado.

Que dicho cargo no puede ser concursado debido a su utilización alternativa entre dos espacios curriculares.

Que a fojas 3, la Dra. Pedrotti manifiesta su aceptación del cargo para dictar el Seminario para las dos carreras mencionadas.

Que Secretaría Académica eleva el pedido con opinión favorable y aclara que la transversalización de los contenidos, el impulso de la interdisciplinariedad y de los espacios curriculares compartidos entre los diferentes Departamentos Académicos de la Facultad de Artes, es y sigue siendo una de las principales metas que ha fijado la actual Secretaría Académica y el Consejo Académico.

Que en sesión ordinaria del día 2 de julio de 2018 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar en forma interina y directa a la Dra. Clarisa Eugenia PEDROTTI, Legajo N° 38.262, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra "Taller de Investigación en Artes" de la Licenciatura en Dirección Coral,



EXP-UNC:0031838/2018

del Departamento Académico de Música y de la Licenciatura en Teatro, del Departamento Académico de Teatro, desde el 1° de agosto de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°: La docente designada deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante el Departamento de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios. En todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha del acta de alta, conforme lo dispuesto por la O.H.C.S. N° 5/1995.

ARTÍCULO 3°: La docente mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Teatro y Música, y a los Departamentos de Personal y Sueldos y Asuntos Académicos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°:
GRC

0177



Lic. Emilia Zlauviner
Secretaria de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba